

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 31 de enero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria y, a las trece horas treinta minutos en segunda convocatoria, en el salón de grados B de la Facultad de Medicina, sito en avenida de Madrid, sin número, en la que serán sometidos a consideración los extremos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad.
Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
Tercero.—Presentación del Balance de Liquidación.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o a solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación inherente a los acuerdos que se someterán a examen y aprobación de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Dado que generalmente los accionistas no comparecen a la primera convocatoria, se prevee que la celebración de la Junta lo será en segunda.

Granada, 22 de diciembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, César Chung Serrano.—209.

COMPañÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES TELEMÁTICAS, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (RDL 1564/1989) se hace pública la decisión adoptada por el socio único de la sociedad, con fecha de 29 de diciembre de 2005, de disolver y simultáneamente liquidar la sociedad, con cesión global de Activos y Pasivos, para cuyo fin se aprobó el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	5.542,10
Inmovilizaciones financieras	74.141,40
Deudores diversos	521.079,50
Total activo	600.763,00
Pasivo:	
Capital suscrito y desembolsado	750.000,00
Reservas y resultados de ejercicios anteriores.....	(163.118,20)
Pérdidas y ganancias	13.881,20
Total pasivo	600.763,00

Derio, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Alberto García Erauzkin.—408.

COMPañÍA DEL TRÓPICO DE CAFÉ Y TÉ, S. L.

(Sociedad absorbente)

CAFÉ ARRANCO C Y C, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales universales de socios de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada y Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada celebradas el 30 de junio de 2005, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución

de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes L.S.A., se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona y Madrid respectivamente, 30 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración de Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada, don Gustavo Adolfo Ron García.—El Presidente del Consejo de Administración de Café Arrando C y C, Sociedad Limitada, don Joaquín Caicoya de Urzaiz.—207.

1.ª 9-1-2005

COMPañÍA INFORMÁTICA DE PRESUPUESTOS Y RECAUDACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS INSULARES, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de «Compañía Informática de Presupuestos y Recaudaciones, Sociedad Anónima» y «Explotaciones Agrícolas y Ganaderas Insulares, Sociedad Limitada, Unipersonal», aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante absorción por la primera de la segunda quedando la sociedad absorbida disuelta sin liquidación, por la Absorbente a la que traspasará en bloque la totalidad del patrimonio de la extinguida. La fusión se acordó con aprobación de los Balances de fusión, por ambas Juntas, elaborado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. Por tratarse de una fusión por absorción de entidad íntegramente participada de las reguladas en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas no procede relación de canje ni los informes de expertos independientes y de los Administradores sobre el proyecto de fusión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores, de ambas sociedades de obtener los documentos a que hace referencia el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión de las sociedades, así como de oponerse a dicha fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Las Palmas, a 26 de diciembre de 2005.—Carlos Antonio Estévez Domínguez.—Administrador único de las Sociedades absorbente y absorbida.—387.

1.ª 9-1-2006

COMPLEJO DEPORTIVO TOMELLOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 28 de enero

de 2006, a las doce horas, en el domicilio social sito en Tomelloso, carretera Toledo-Albacete, kilómetro 130,5 y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta anterior y, en su caso, aprobación de la misma.

Segundo.—Informe del estado de cuentas de 2005 y su aprobación, si procede.

Tercero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Tomelloso, 27 de diciembre de 2005.—El Presidente, Julián Olmedo Moreno.—67.348.

COTO DEL GOLF VILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, a continuación se hace constar el Balance final de liquidación de la sociedad, cuya disolución fue acordada por la Junta general de accionistas el día 22 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
Tesorería	8.769,68
Hacienda pública deudora (IVA soportado 2005)	235,10
Total activo	9.004,78
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores	(305.769,71)
Pérdidas y ganancias	(185.225,51)
Total pasivo	9.004,78

Madrid, 22 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Global State Management, B.V. Representado por don Dirk Johan Beijen.—229.

D VERA ZAPATOS, S. L.

Edicto insolvencia

Doña María Isabel Martínez Berenguer, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Alicante,

Hago saber: Que en el procedimiento de este Juzgado n.º 138/05, en trámites de ejecución n.º 132/05, en reclamación de despido, a instancia de M.ª Salud Martínez Santos, contra D Vera Zapatos, S. L., se ha dictado auto con fecha 13-12-05 cuya parte dispositiva dice:

«S. S.ª, por ante mí, dijo: Se declara insolvente al ejecutado en las presentes actuaciones D Vera Zapatos, S. L. con carácter provisional por la cuantía de 3.950,64 euros de principal, sin perjuicio de proseguir las actuaciones si el ahora insolvente provisional llegara a mejor fortuna o se le conocieran nuevos bienes.»

Y para su publicación en el BORME, se expide el presente en Alicante, 13 de diciembre de 2005.—Secretaría Judicial.—67.330.

DIDIER TÉCNICA, S. A.

Se hace constar que la Junta universal de esta sociedad, celebrada el 14 de junio de 2005, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 300.000 euros,